

## ¿Cuándo debo usar el Canal Interno de Información o Canal Ético?

Muchas personas creen que el Canal Interno de Información sólo debe utilizarse en casos muy graves o cuando se tienen pruebas concluyentes. Pero no es así. El también llamado Canal Ético del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba está pensado para comunicar situaciones que puedan ser irregulares, poco éticas o contrarias a la normativa interna, incluso cuando existen dudas razonables.

Su finalidad es prevenir riesgos, proteger a las personas y garantizar una actuación responsable dentro de la organización. Acceso al Canal en [ESTE ENLACE](#).

### 5 situaciones en las que deberías utilizarlo

Puedes comunicar una situación si detectas, por ejemplo:

- Posibles incumplimientos de normativa interna.
- Conductas poco éticas o inapropiadas.
- Uso indebido de información o documentación.
- Situaciones que puedan afectar a la confidencialidad o seguridad.
- Cualquier actuación que consideres irregular, aunque no tengas toda la información.

### Tres ideas importantes:

#### 1. “Necesito tener pruebas”

No. No corresponde al informante investigar ni demostrar los hechos. El objetivo del canal es permitir que la situación pueda revisarse adecuadamente.

#### 2. “Si me equivoco, tendré consecuencias”

Tampoco. Las comunicaciones realizadas de buena fe están protegidas y se gestionan de forma confidencial conforme a la normativa vigente.

La identidad de quien informa y la información facilitada están especialmente protegidas durante todo el proceso.

#### 3. Actuar siempre de buena fe

El Canal Ético está pensado para comunicar preocupaciones reales, dudas razonables o posibles irregularidades, aunque posteriormente se confirme que no existía incumplimiento.

Actuar de buena fe significa comunicar una situación de manera honesta, responsable y con la intención de proteger a la organización y a las personas.

El canal no debe utilizarse para difundir rumores, realizar acusaciones falsas deliberadamente ni perjudicar a otras personas de forma intencionada.

## **Pequeño caso práctico**

Una persona observa que determinados documentos internos están circulando fuera de los canales habituales. No sabe si existe autorización ni si realmente supone un incumplimiento.

En lugar de ignorarlo o comentarlo informalmente, decide comunicarlo a través del Canal Ético. La situación puede analizarse de manera confidencial y objetiva, permitiendo aclarar los hechos y actuar si fuese necesario.

## **¿Qué ocurre después de comunicar?**

Todas las comunicaciones recibidas son analizadas por la Comisión de Cumplimiento Normativo del Colegio.

Además:

- Se envía acuse de recibo en un plazo máximo de 7 días.
- La investigación se realiza con confidencialidad y respeto a todas las partes.
- El plazo máximo de respuesta es de 3 meses, salvo casos especialmente complejos.

## **¿Qué puedes hacer hoy?**

Si alguna situación te genera dudas razonables, recuerda que no necesitas tener certezas absolutas para comunicarla, pero sí actuar siempre de forma responsable y de buena fe.

Utilizar el Canal Interno de Información es una forma de contribuir a una organización más segura, transparente y responsable.